



Región de Murcia
Consejería de Economía, Hacienda,
Fondos Europeos y Transformación Digital

Subdirección General de Coordinación
de la Contratación y Racionalización del gasto

Dirección General de Economía,
Estrategia y Contratación Centralizada

EXPEDIENTE 13062/2025

JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE PROCEDIMIENTO

TITULO: "Asistencia en carretera para los vehículos oficiales propiedad de la CARM"

TIPO CONTRATO: Servicio.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Abierto Simplificado Abreviado, con varios criterios de adjudicación.

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria. ANTICIPADA del GASTO.

UNIDAD PROMOTORA: Dirección General de Patrimonio.

Exigiendo el artículo 116.4.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), la justificación en el expediente de la elección del procedimiento para adjudicar el contrato, y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63.3.a) de la citada Ley, por este Servicio se emite el siguiente:

INFORME

En el presente expediente de contratación, a la vista de la solicitud formulada por Dirección General de Patrimonio, se considera procedente la elección del procedimiento de adjudicación abierto simplificado abreviado, tramitación ordinaria, a tenor de lo dispuesto en los artículos 131, 156 y 159.6 de la LCSP, dado que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

Motivación de la elección del procedimiento de licitación: Debido a que el valor estimado del contrato es inferior 60.000,00 euros y no se utilizan criterios evaluables mediante un juicio de valor. Este procedimiento simplificado permite una mayor agilidad en la tramitación y la simplificación de trámites para dar una respuesta rápida a las necesidades que se pretenden satisfacer en este contrato.

El procedimiento abierto es el procedimiento ordinario por excelencia de adjudicación de los contratos públicos y el que mejor permite ejecutar el cumplimiento de los principios básicos de la Contratación Pública. En este sentido, el Informe Anual de Supervisión de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIRESCON), correspondiente al año 2023, destaca en sus conclusiones:

1. Se trata del procedimiento más utilizado, representando un 77,11 % del total de las licitaciones en importe económico.
2. En términos de concurrencia, la media de licitadores participantes es del 3,81% en su modalidad ordinaria, seguido por su modalidad simplificada en un 3,42%.





Región de Murcia
Consejería de Economía, Hacienda,
Fondos Europeos y Transformación Digital

Subdirección General de Coordinación
de la Contratación y Racionalización del gasto

Dirección General de Economía,
Estrategia y Contratación Centralizada

3. Su utilización supone una baja media en el procedimiento abierto del 11,01% del precio de adjudicación respecto al presupuesto base de licitación, destacando que cuando se utiliza el procedimiento abierto simplificado dicha reducción media alcanza el 13,99%.

Asimismo, para la selección del adjudicatario en el contrato de referencia, se ha de tener en cuenta el artículo 145.3.g) de la LCSP, que establece que "La aplicación de más de un criterio de adjudicación procederá, en particular, en la adjudicación de los siguientes contratos: g) Contratos de servicios, salvo que las prestaciones estén perfectamente definidas técnicamente y no sea posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación."

(Firmado y fechado electrónicamente al margen)

JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA Y GESTIÓN DEL GASTO

EMILIA GARCIA-VALDECASAS MOLINA

26/11/2023 09:55:35

GARCIA-VALDECASAS MOLINA, EMILIA DE LOS ANGELES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-b4e446a-caa5-11f0-980e-02420a000015

